

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IZAGAONDOA DE 18 DE AGOSTO DE 2020**

**ASISTENTES**

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> Elsa Plano Urdaci

**Concejales**

D. Luis Fernando Ibáñez San Martín

D. Alejandro Cortés Jiménez

**Excusa su asistencia**

D. Mikel Aingeru Itulain Irurita

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Echaide Baigorri

En Urroz-Villa, sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, a 18 de agosto de 2020 siendo las catorce horas de la tarde, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> ELSA PLANO URDACI, con asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Echaide Baigorri.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Izagaondoa.

Abierto el acto por el la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

**1.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS TRAS EPISODIOS TEMPESTIVOS EN LOCALIZACIONES DEL VALLE DE IZAGAONDOA"**

Se da cuenta de lo actuado en el expediente, en particular de las actas de las reuniones de la mesa de contratación celebradas con fecha 6 y 13 de agosto de 2020.

Sometida la propuesta a votación, con tres votos a favor, se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente de contratación de las obras de "Restauración de Infraestructuras Agrarias tras episodios tempestivos en localizaciones de Izagaondoa", y a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2020. la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos por unanimidad, acuerda:

1. Adjudicar las obras de Restauración de Infraestructuras Agrarias tras episodios tempestivos en localizaciones de Izagaondoa a la empresa NIVELACIONES PAMPLONA, SL, por un precio de cincuenta y cuatro mil setecientos setenta euros (54.770 €) que incrementados en el 21% de IVA resulta un total de sesenta y seis mil doscientos setenta y un euros (66.271,70 €), por ser la oferta con mejor relación calidad precio.

2. Informar a la empresa adjudicataria de que en el plazo de 7 días naturales desde la recepción de la notificación del presente acuerdo, deberá presentar los documentos que se establecen en el punto 11 del pliego de condiciones que rige la contratación.
3. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato administrativo y demás documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.
4. Notificar la adjudicación definitiva a cuantas empresas han participado en la licitación.
5. Anunciar en el Portal de Contratación la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

## **2.- Aprobación inicial de la ponencia de valoración del Valle de Izagaondoa**

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Izagaondoa, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2018, acordó iniciar expediente de Revisión de la Ponencia de Valoración Municipal.

Visto el documento de la Ponencia de Valoración presentado por "TRACASA, Trabajos Catastrales de Navarra" de conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, por unanimidad SE ACUERDA

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de revisión de la Ponencia de Valoración del término municipal del Valle de Izagaondoa.

Segundo.- Designar a los siguiente representantes del Ayuntamiento en la Comisión Mixta para la tramitación del expediente:

- Doña Elsa Plano Urdaci, Alcaldesa del Ayuntamiento
- Don Fernando Ibáñez San Marín concejal del Ayuntamiento
- Don Alejandro Cortés Jiménez, concejal del Ayuntamiento

Tercero.- Someter el proyecto de Ponencia de Valoración a información pública, una vez que se disponga de la simulación de los valores resultantes del Proyecto, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos. Durante dicho plazo de exposición, el proyecto de Ponencia de Valoración estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales, a fin de que puedan formular las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas veinticinco minutos la Sra. Alcaldesa ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los Sres. Concejales conmigo la Secretaria, que certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,

Fdo. Elsa Plano Urdaci

Fdo. Alejandro Cortés Jiménez

Fdo. Luis Fernando Ibáñez San Martín

Fdo Mikel Aingeru Itulain Irurita